

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 18 de Junio de 2003

Nº 16.661

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 915 del 03/06/03 – Designación de personal docente en la Escuela de Cadetes “Gral. Martín Miguel de Güemes”	2813
S.G.G. N° 916 del 03/06/03 – Designación de personal docente interino para el XXV° Curso de Capacitación para Oficiales Principales	2815

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 912 del 03/06/03 – Incorporación de personal – cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	2816
M.ED. N° 913 del 03/06/03 – Designación de personal – cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	2816
M.S.P. N° 914 del 03/06/03 – Designación de personal temporario	2817
M.S.P. N° 917 del 03/06/03 – Designación de personal temporario	2817
M.S.P. N° 918 del 03/06/03 – Designación de personal temporario	2817
S.G.G. N° 919 del 03/06/03 – Decreto N° 1.521/01. Modificatoria de designación de personal sin estabilidad	2818
M.S.P. N° 920 del 03/06/03 – Designación de personal temporario	2818
M.S.P. N° 921 del 03/06/03 – Designación de personal temporario	2818
M.S.P. N° 922 del 03/06/03 – Designación de personal temporario	2819

EDICTOS DE MINA

N° 2778 – María Cecilia – Expte. N° 17.529	2819
N° 2723 – Juramento Tres – Expte. N° 16.552	2819
N° 2667 – Roadtec – Expte. N° 17.651	2819
N° 2503 – Ricardito – Expte. N° 17.627	2820

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 2775 – Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes N° 01/03	2820
N° 2774 – Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes N° 10/02	2820

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

N° 2734 – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social	2820
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2784 – Miguel Yapura – Expte. N° 67.274/03	2821
---	------

	Pág.
Nº 2783 – Durán, Enrique – Expte. Nº A-3.591/80	2821
Nº 2781 – López, Leonardo – Liendro, Narcisca Ester – Expte. Nº 038.456/02	2821
Nº 2777 – Córdoba, José Andrés – Expte. Nº 63.317/02	2821
Nº 2773 – Toledo, Andrés Corsino – Expte. Nº 067.604/03	2822
Nº 2768 – Camacho, Máximo – Expte. Nº C-39.899/99	2822
Nº 2767 – Lamata, José Manuel – Expte. Nº 014.403/01	2822
Nº 2757 – Lobo, Jesús Antonio – Expte. Nº 054.337/02	2822
Nº 2745 – Martínez, Sebastián – Expte. Nº 1-53.881/02	2822
Nº 2744 – Clement, Roberto Amadeo – Expte. Nº 65.122/03	2823
Nº 2742 – Saravia, Nieves Evelia – Expte. Nº 1-038.401/02	2823
Nº 2740 – Pereyra, Rosalía – Expte. Nº 038.673/02	2823
Nº 2736 – Gómez, Benedicta – Expte. Nº 53.258/2002	2823
Nº 2735 – Duarte, Nemecio – Expte. Nº 7.152/98	2823

REMATES JUDICIALES

Nº 2785 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº F-164/00	2824
Nº 2772 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-50.974/02	2824
Nº 2769 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº T-708/01	2825
Nº 2761 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-784/99	2825
Nº 2759 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 042.176/02	2826

POSESION VEINTEÑAL

Nº 2765 – Díaz, Eudoro Silvestre – Zambrano, Azucena Ramona vs. Ovejero, Eudocio – Aquino de Ovejero, Manuela y sus herederos – Expte. Nº 462/02	2827
Nº 2756 – Telésforo Sarmiento y/o sus herederos – Expte. Nº 24.836/01	2827

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 2780 – Barro Acosta, Félix y otros (pequeño) – Expte. Nº C-50.841/00	2828
Nº 2764 – Villagrán, Hugo Rubén (pequeño) – Expte. Nº C-60.133/0	2828

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 2779 – Pérez, María Celeste – Expte. Nº 069.770/03	2828
Nº 2752 – Gómez, Walter Osvaldo – Expte. Nº 072.356/03	2828
Nº 2741 – Farfán, Liliana Nélica – Expte. Nº 072.400/03	2828
Nº 2737 – Sarmiento, Víctor Leonardo – Expte. Nº 66.531/03	2829

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Nº 2786 – Panificadora Romimar S.R.L.	2829
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 2755 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	2830
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 2776 – Asociación Cooperadora Escuela de Comercio Dr. Arturo Illia, para el día 28/06/03 2830

AVISOS GENERALES

N° 2739 – Tribunal Electoral de la Provincia de Salta 2831

N° 2738 – Tribunal Electoral de la Provincia de Salta 2831

FE DE ERRATA

N° 2782 – De las Ediciones N° 16.657, 16.658 y 16.659 de fechas 10, 11 y 12/06/03 2831

RECAUDACIÓN

N° 2787 – Del día 13/06/03 2831

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Por ello,

Salta, 3 de Junio de 2003

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

DECRETO N° 915

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. N° 44-35.498/03.

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedras en la Escuela de Cadetes “Gral. Martín Miguel de Güemes”; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron propuestos por la Dirección del citado establecimiento y su nombramiento se realiza con carácter interino y a término, para el dictado de asignaturas que integran el plan académico del presente ciclo lectivo;

Que la autorización conferida oportunamente para llevar adelante el referido curso, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedras del personal encargado de su dictado;

Que la repartición policial, informa que se ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Cadetes “Gral. Martín Miguel de Güemes”, dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, al personal civil docente que se detalla en Anexos de la presente, para desempeñarse como profesores interinos, nivel superior no universitario, en el dictado de las horas cátedras que integran el plan académico del presente ciclo lectivo y por los periodos que se indican en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 05 – Inciso 1 – Partida Principal 2 – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Anexo

Primer Año – Comisión “A” y “B”

Desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2003

Dra. Noemí Liliana Valdez D.N.I. N° 14.708.036
Materia: Introducción al Derecho "A" y "B" C. 1961
Horas Semanales: 07 (siete)

Dr. Víctor Walter Clark D.N.I. N° 14.856.306
Materia: Derecho Constitucional "A" C. 1962
Horas Semanales: 05 (cinco)

Dra. Sandra Mariela Espeche D.N.I. N° 17.735.062
Materia: Derecho Constitucional "B" C. 1966
Horas Semanales: 05 (cinco)

Dra. Rosa Marinero de Assis L.C. N° 4.921.776
Materia: Derecho Penal I "A" y "B" C. 1944
Horas Semanales: 09 (nueve)

Dra. Mónica Buendía de Díaz Vicedo D.N.I. N° 17.074.567
Materia: Derecho Procesal Penal I "A" y "B" C. 1964
Horas Semanales: 09 (nueve)

Prof. Josefina Socorro Segura de Pérez D.N.I. N° 11.081.139
Materia: Redacción Administrativa "A" y "B" C. 1954
Horas Semanales: 09 (nueve)

Prof. Alicia Petrona Mamaní D.N.I. N° 14.649.858
Materia: Cs. Sociales (Historia y Geografía Regional) "A" y "B" C. 1962
Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Elsa Victorio de Marín L.C. N° 5.677.204
Materia: Dactilografía "A" y "B" C. 1947
Horas Semanales: 11 (once)

Prof. Jorge Terrile D.N.I. N° 12.448.884
Materia: Educación Física I "A" (Masculino) C. 1958
Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Hugo Rossi Zambrano D.N.I. N° 14.176.302
Materia: Educación Física I "B" (Masculino) C. 1960
Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Iliana del Valle Musso de Arciénaga
D.N.I. N° 17.633.565
Materia: Educación Física I "A" y "B" C. 1965
Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Gasaros Asadur Lemseyan D.N.I. N° 14.489.450
Materia: Defensa Personal I "A" (Masculino) C. 1950
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Prof. Horacio Alberto Di Giulio D.N.I. N° 11.663.249
Materia: Defensa Personal I "B" C. 1955
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Prof. Mónica Liliana Matas de Homes
D.N.I. N° 16.734.589
Materia: Defensa Personal I "A" y "B" C. 1964
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Desde el 01 de Marzo al 31 de Julio de 2003

Lic. Martín Rodríguez L.E. N° 7.771.274
Materia: Derecho Político "A" y "B" C. 1946
Horas Semanales: 07 (siete)

Prof. José Manuel Costello D.N.I. N° 22.223.266
Materia: Taller de Cultura Social "A" y "B" C. 1971
Horas Semanales: 07 (siete)

Lic. Mercedes del Valle Portocarrero
D.N.I. N° 12.220.523
Materia: Taller de Metodología de Estudio "A" C. 1958
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Prof. Mercedes de los Remedios Sánchez
D.N.I. N° 21.969.960
Materia: Taller de Metodología de Estudio "B" C. 1970
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Desde el 01 de Agosto al 31 de diciembre de 2003

Lic. María Josefina Carrizo Brugo D.N.I. N° 18.020.627
Materia: Introducción a la Sociología "A" C. 1966
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Lic. Oscar Ricardo Luna D.N.I. N° 12.826.563
Materia: Introducción a la Sociología "B" C. 1959
Horas Semanales: 04 (cuatro)

Dra. María Eugenia Paz Saravia D.N.I. N° 14.489.388
Materia: Introducción al Derecho Administrativo "A" y "B" C. 1961
Horas Semanales: 07 (siete)

Segundo Año – Comisión "A" y "B"

Desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2003

Dra. Rosa Marinero de Assis L.C. N° 4.921.776
Materia: Derecho Penal II C. 1944
Horas Semanales: 09 (nueve)

Dra. Mónica Buendía de Díaz Vicedo
D.N.I. N° 17.074.567
Materia: Derecho Procesal Penal II C. 1964
Horas Semanales: 05 (cinco)

Dr. Pablo Mariño D.N.I. N° 16.128.484
Materia: Derecho Procesal Penal II C. 1962
Horas Semanales: 05 (cinco)

Lic. María Josefina Carrizo Brugo

D.N.I. N° 18.020.627

Materia: Psicología C. 1966

Horas Semanales: 05 (cinco)

Lic. María Cristina Gómez Solá D.N.I. N° 10.166.081

Materia: Psicología C. 1949

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Carlos Nasser D.N.I. N° 16.735.751

Materia: Educación Física II C. 1963

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Claudia Patricia Biazutti D.N.I. N° 18.471.788

Materia: Educación Física II (Femenino) C. 1967

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Horacio Alberto Di Giulio D.N.I. N° 11.663.249

Materia: Defensa Personal II (Masculino) C. 1955

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Mónica Liliana Matas de Homes

D.N.I. N° 16.734.589

Materia: Defensa Personal II C. 1964

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Santiago Martín Arredes D.N.I. N° 26.388.412

Materia: Educación Física II C. 1978

Horas Semanales: 05 (cinco)

Desde el 01 de Marzo al 31 de Julio de 2003

Prof. Martín Riso Patrón D.N.I. N° 8.174.387

Materia: Derechos Humanos C. 1946

Horas Semanales: 07 (siete)

Tercer Año – División Unica

Desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2003

Dra. María Eugenia Paz Saravia D.N.I. N° 14.489.388

Materia: Instituciones del Derecho Privado C. 1961

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Omar Fredy Busdrago D.N.I. N° 14.489.091

Materia: Educación Física III C. 1961

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Raúl Ariel López Buryaile D.N.I. N° 20.232.243

Materia: Defensa Personal III C. 1968

Horas Semanales: 05 (cinco)

Prof. Daniel Adolfo Reyes D.N.I. N° 10.196.336

Materia: Computación C. 1952

Horas Semanales: 05 (cinco)

Desde el 01 de Marzo al 31 de Julio de 2003

Lic. Oscar Ricardo Luna D.N.I. N° 12.826.563

Materia: Estadística C. 1959

Horas Semanales: 04 (cuatro)

Prof. Josefina Socorro Segura de Pérez

D.N.I. N° 11.081.139

Materia: Introducción a las Técnicas de Oratoria C. 1954

Horas Semanales: 05 (cinco)

Salta, 3 de Junio de 2003

DECRETO N° 916

Secretaría General de la Gobernación**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Expte. N° 44-35.529/03.

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación de personal civil docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedras en el "XXVº Curso de Capacitación para Oficiales Principales", que se desarrolla desde el 01/IV/03 al 31/VII/03; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue previsto y se lleva a cabo como parte del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento programado por la Dirección de Instrucción Policial, dependiente de Jefatura de Policía, con la finalidad de capacitar y actualizar a los Oficiales Principales para asumir nuevos roles y funciones profesionales, profundizar conocimientos en áreas policiales que los habilite para cumplir tareas de mayor responsabilidad y la dotación de nuevas técnicas que les permitan desarrollar una mejor relación no sólo con sus pares, sino fundamentalmente con la sociedad;

Que tal premisa es consecuencia de lo normado por la Ley del Personal Policial N° 6.193/83, en su artículo 28º inc. j) que establece como un deber esencial someterse al desarrollo de los cursos de perfeccionamiento que correspondiere a su jerarquía, a efectos de propender a consolidar aptitudes e idoneidad para acceder a la promoción al grado inmediato superior, según las reglamentaciones vigentes;

Que la autorización conferida oportunamente para llevar adelante el referido curso, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedras del personal encargado de su dictado;

Que obra informe de la Dirección de Administración de la repartición policial, de donde surge que se ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al personal civil docente que se detalla a continuación, como profesores interinos a término, nivel superior no universitario, para el dictado de horas cátedras en el "XXVº Curso de Capacitación para Oficiales Principales", que se desarrolla desde el 01/IV/03 al 31/VII/03, como parte del programa de capacitación y perfeccionamiento del personal de Policía de la Provincia:

Dra. Mónica Buendía de Díaz Vicedo D.N.I. Nº 17.074.567
Materia: Actualización Jurídica
Horas Cátedra: 04 (cuatro)

Lic. Martín Rodríguez D.N.I. Nº 7.771.274
Materia: Ciencia Política
Horas Cátedra: 04 (cuatro)

Lic. Adriana Rodríguez D.N.I. Nº 18.229.072
Materia: Psicología Aplicada
Horas Cátedra: 04 (cuatro)

Lic. Mercedes Portocarrero D.N.I. Nº 12.220.521
Materia: Práctica de Oratoria
Horas Cátedra: 03 (tres)

Prof. Luis Adolfo Rodríguez Aguilar D.N.I. Nº 17.553.132
Materia: Educación Física
Horas Cátedra: 04 (cuatro)

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 _ Unidad de Organización 05 – Inciso 1 – Partida Principal 2 – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 912 – 03/06/2003.

Artículo 1º - Modifícase la planta prevista para la Orquesta Sinfónica de Salta aprobada por Ley Nº 7.072 y Decreto Nº 3.258/00, incorporándose un cargo de Trombón Fila Parte Real.

Art. 2º - Incorpórase al señor Diego Rivara – DNI Nº 32.190.156, en las funciones de Músico: Trombón Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 03 de marzo de 2003, en la modalidad prevista en el inciso b) del Artículo 18º de la Ley Nº 7.072 – Músico Practicante, con un incentivo económico equivalente a la remuneración del cargo de Trombón Fila Parte Real.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 17 – Unidad de Organización 07 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 913 – 03/06/2003.

Artículo 1º - Modifícase la planta prevista para la Orquesta Sinfónica de Salta aprobada por Ley Nº 7.072 y Decreto Nº 3.258/00, incorporándose un cargo de Fagot Fila Parte Real.

Art. 2º - Designase al señor Luis Enrique Flexer – DNI Nº 14.569.850, en las funciones de Músico: Fagot Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 05 de marzo de 2003, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7.072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17 – Unidad de Organización 07 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 914 - 03/06/2003 - Exptes. N°s. 3558/00 - código 170 y 88540/01 - código 121

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos aprobadas por decreto N° 1034/96 de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 10 - Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, suprimiendo del Programa de Fiscalización y Control de Servicios Generales, la secuencia 599, cargo 505, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: camillero y creando en su reemplazo en el Programa Centro de Salud de Los Toldos, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Arnaldo Antonio Cruz, D.N.I. N° 22.785.625, matrícula profesional N° 4280, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Centro de Salud de Los Toldos del Area Operativa XI - Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6903, reglamentada por Decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del señor Fortunato Guillermo Alborno (resolución ministerial N° 51 D/03).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 917 - 03/06/2003 - Expte. N° 91634/02 - código 121

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al presbítero Osvaldo Armando Aufre, D.N.I. N° 12.959.234, para desempeñarse como capellán en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, en la secuencia 900, cargo 804, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: capellán, decreto N° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupa-

miento T, subgrupo 3, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del presbítero Abel Eduardo Balbi (resolución ministerial N° 86 D/03).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 5, Inciso 5, Principal 7, Parcial 5, Subparcial 4, Transferencias Hospitales de Autogestión, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 918 - 03/06/2003 - Exptes. N°s 218/99 - código 178 y 374/02 - código 178 corresponde I

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de noviembre de 2001, modifícase la denominación de la secuencia 24, cargo 20, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, de la planta y cobertura de cargos del Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, aprobados por decreto N° 1034/96 y modificado por su similar N° 2562/00, por la denominación: auxiliar de enfermería.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Norma Beatriz Aranda, D.N.I. N° 22.009.863, matrícula profesional N° 4756, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, del 11 al 31 de diciembre de 2001, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por la baja de la designación del señor Luis Raúl Montenegro (decreto N° 1763/01).

Art. 3° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2002, prorrogase la designación en carácter de personal temporario en el Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, dispuesto por el artículo 2° del presente decreto, a la señorita Norma Beatriz Aranda, D.N.I. N° 22.009.863, matrícula profesional N° 4756.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 30, Inciso Gastos en Personal, Ejercicios 2001 y 2002.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 919 - 03/06/2003

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente, modifícase la designación efectuada por Decreto Nº 1521/01 a la Cra. Sara María Lamas - D.N.I. Nº 92.502.531, correspondiendo una designación "sin estabilidad" en el marco del Artículo 30 del Decreto Nº 1178/96 en el cargo de Profesional de Sindicatura (Nº de Orden 8) de la Gerencia de Coordinación de Auditoría Social dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, con una remuneración equivalente a la prevista para cargo político nivel 3.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 10 - Unidad de Organización 01 - Sindicatura General de la Provincia.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 920 - 03/06/2003 - Expte. Nº 2253/02 - código 182

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos aprobadas por decreto Nº 1034/96 de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 22 - Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, suprimiendo del Programa Diagnóstico y Tratamiento - Sector Farmacia, la secuencia 111, cargo 80, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: farmacéutico y creando en su reemplazo en el Programa de Clínica Médica, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Ramón Orlando Astigueta, D.N.I. Nº 17.791.551, matrícula profesional Nº 3316, para desempeñarse como profesional asistente cirujano en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, con una

remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del señor Rodolfo Osvaldo Di Pasquo (resolución ministerial Nº 75 D/03).

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, unidad de Organización 22, inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 921 - 03/06/2003 - Exptes. Nºs. 7689/03 - código 127 y 247/03 - código 173

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos aprobadas por decreto Nº 1034/96 y modificada por su similar Nº 3289/00, de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 17 - Hospital de Aguaray, suprimiendo el orden 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico (decreto Nº 3289/00) y creando en su reemplazo en el Hospital de General Mosconi, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación (decreto Nº 1034/96).

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Ana Carolina Aden, D.N.I. Nº 16.753.580, matrícula profesional Nº 559, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital de General Mosconi, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por baja de designación temporaria de la doctora Verónica Beatriz Giménez de López.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 19, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 922 – 03/06/2003 – Expte. N° 4.795/02 – código 170.

Artículo 1º - Designase a la doctora Verónica del Valle Castellani, D.N.I N° 24.338.352, matrícula profesional N° 1.058, en carácter de personal temporario para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, en cargo 150, decreto N° 1.034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.903 y reglamentado por decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora Jacoba Manzur (resolución ministerial N° 307 D/01).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 10, Inciso 1, Finalidad 3, Función 1, Fuente Financiamiento 11, Ejercicio 2003.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.778

F. N° 141.592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que el Sr. Carlos Alberto Campos, ha solicitado la petición de mensura de la mina "María Cecilia" de Ulexita, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. N° 17.529 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

X	Y
7209940.1100	3399663.9400
7209940.1100	3401913.9400
7208190.1100	3401913.9400
7208190.1100	3401373.7340
7208224.1200	3401373.7900
7208226.1911	3400913.9404
7208940.1100	3400913.9404
7208940.1100	3399663.9404

L.L.X= 7.209.537.40 Y= 3.400.762.56

Superficie 298 has. 3886 m2. Las minas colindantes son: Nelly – Expte. N° 16.599; Santo Tomás – Expte. N° 2.438; Florencia – Expte. N° 17.584 y Gastón III – Expte. N° 17.392. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 28 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18 y 26/06 y 08/07/2003

O.P. N° 2.723

R. s/c N° 10.143

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
-----------	------	---------	-------

16.552	Juramento Tres	Cobre diseminado	Metán
--------	----------------	------------------	-------

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 11, 18 y 25/06/2003

O.P. N° 2.667

F. N° 141.363

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que el Clorosal S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de calizas, denominada: Roadtec, que tramita mediante Expte. N° 17651, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Alto Tocomar, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7325700.0000	3441750.0000
7325700.0000	3442250.0000
7324700.0000	3442250.0000
7324700.0000	3441750.0000

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 28 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 18 y 30/06/2003

Pliego Sin Cargo

Hugo Rolando De Paul
Gerente General

Imp. \$ 25,00 e) 18/06/2003

O.P. N° 2.503 F. N° 141.082

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que el Sr. Ricardo Javier Marghetti, ha solicitado la concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Ricardito, que tramita mediante Expte. N° 17.627, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quirón, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7300028.0000	3415049.0000
7299908.7000	3415679.5000
7299500.0000	3415679.0000
7299500.0000	3415088.0000

Superficie libre 28 Has. 4896 m2. Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/05, 06 y 18/06/2003

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 2.775 F. N° 141.589

Hospital “Dr. Joaquín Castellanos”

Sector Gestión Compras

Concurso de Precio N° 01/03

Adq.: Pan

Para Serv.: Alimentación

Fecha de Apertura: 25 de Junio de 2003 – Hs. 11,00 y 12,00

Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura : Sector Gestión Compras – Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” Cabred s/N° - General Güemes.

O.P. N° 2.774 F. N° 141.589

Hospital “Dr. Joaquín Castellanos”

Sector Gestión Compras

Concurso de Precio N° 10/02

Adq.: Carne Vacuna y Pollo

Para Serv.: Alimentación

Fecha de Apertura: 25 de Junio de 2003 – Hs. 11,00 y 12,00

Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: Sector Gestión Compras – Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” Cabred s/N° - General Güemes.

Pliego Sin Cargo

Hugo Rolando De Paul
Gerente General

Imp. \$ 25,00 e) 18/06/2003

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. N° 2.734 F. N° 141.515

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.345, se hace conocer a los señores Carlos Chocobar, D.N.I. N° 8.883.595, Mirta Farías, D.N.I. N° 6.276.458, Sonia Fernández, D.N.I. N° 10.662.447, Gerardo González, D.N.I. N° 7.061.363, Luis Maidana, D.N.I. N° 16.307.900, Tita Mercado, D.N.I. N° 6.133.333, Genaro Molina, D.N.I. N° 8.163.653, Atilio Muñoz, D.N.I. N° 8.029.839, Emilio Paz, D.N.I. N° 5.252.022, Haydé Peralta, D.N.I. N° 3.233.425, Norma Pereyra, D.N.I. N° 6.673.700, Norma Sánchez, D.N.I. N° 5.760.114, Eduardo Rodríguez, D.N.I. N° 8.165.238, Ana Quevedo, D.N.I. N° 10.646.476, Roberto Quiroz, D.N.I. N° 8.459.153, María Sinopoli, D.N.I. N° 11.283.630, Gerardo Gutiérrez, D.N.I. N° 14.303.912, el señor Gobernador de la Provincia mediante Decreto N° 326/03 ha decretado lo siguiente:

Salta, 11 de Marzo de 2003. VISTO ... y CONSIDERNADO ... El señor Gobernador decreta: Artículo 1º - Revócase y declárase nulo el decreto N° 1.827/95 de conformidad con lo normado por los arts. 46, 49 inc. b); 50 inc. b); 60 inc. b); 61 inc. c); 69; 72; 93 inc. a) y 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Artículo 2º - Notifícase a los agentes mencionados en el Anexo del Decreto N° 1.827/95. Artículo 3º - El presente Decreto será refren-

dato por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dn. Walter Raúl Wayar, Gobernador Interino—Dr. Javier David, Secretario Gral. de la Gobernación. Quedan legalmente notificados. Firmado Anatolia Maidana— Jefa Departamento Despacho de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Imp. \$ 99,00

e) 12 al 18/06/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.784

F. N° 141.601

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Miguel Yapura por Sucesorio”, Expte. N° 67274/03, Ordena: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Junio de 2003. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/06/2003

ta, 10 de Junio de 2003. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/06/2003

O.P. N° 2.781

F. N° 141.600

La Juez Dra. Beatriz T. Del Olmo de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la autorizante Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo en autos caratulados López, Leonardo — Liendro, Narcisa Ester s/Sucesorio, Expte. N° 038456/2002, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión de López, Leonardo—Liendro, Narcisa Ester, fallecidos en ésta ciudad de Salta — Capital, el día 03 de octubre de 1990 y 21 de mayo de 2002 respectivamente para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial” y en el “Nuevo Diario”. Secretaria, 15 de mayo de 2003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/06/2003

O.P. N° 2.783

F. N° 141.603

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: “Durán, Enrique, s/Sucesorio”, Expte. N° A-3.591/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Sal-

O.P. N° 2.777

F. N° 141.588

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados “Córdoba, José Andrés — s/Sucesorio”, Expte. N° 63.317/02, cita

a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Mayo de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/06/2003

O.P. Nº 2.773 F. Nº 141.587

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Toledo, Andrés Corsino – Sucesorio", Expte. Nº 067604/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 06 de Junio de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/06/2003

O.P. Nº 2.768 F. Nº 141.576

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Camacho, Máximo – Sucesorio" Expte. Nº C-39899/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de Marzo de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 19/06/2003

O.P. Nº 2.767

F. Nº 141.574

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta – Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en autos caratulados: "Lamata, José Manuel – Sucesorio" Expte. Nº 014.403/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 09 de Junio de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 19/06/2003

O.P. Nº 2.757

F. Nº 141.560

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos "Lobo, Jesús Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº 054.337/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 06 de Junio del 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 19/06/2003

O.P. Nº 2.745

R. s/c Nº 10.149

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, en los autos caratulados: «Martínez, Sebastián - Sucesorio -» Expte. Nº 1-53.881/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 30 de Abril de 2.003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 12 al 18/06/2003

O.P. N° 2.744 F. N° 141.532

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría (Int.) de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: «Clement, Roberto Amadeo s/Sucesorio», Expte. N° 65.122/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 18/06/2003

O.P. N° 2.742 F. N° 141.525

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados «Saravia, Nieves Evelia - Sucesorio» Expte. N° 1-038.401/02, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 27 de mayo de 2.003. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 18/06/2003

O.P. N° 2.740

R. s/c N° 10.147

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos: «Pereyra, Rosalía - Sucesorio», Expte. N° 038673/02: Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 05 de Junio de 2.003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 18/06/2003

O.P. N° 2.736

R. s/c N° 10.144

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Rosario Arias, en Expte. N° 53.258/2002 caratulados: «Gómez, Benedicta - Sucesorio», ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 05 de Junio del año 2003. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 12 al 18/06/2003

O.P. N° 2.735

F. N° 141.516

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: «Sucesorio de Duarte, Nemecio» Expte. N° 7152/98, que se tramita por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur San José de Metán - Pcia. de Salta, Cita a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de la Sucesión de Duarte, Nemecio, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Junio de 2.003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 18/06/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.785

F. Nº 141.604

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Excelente Estación de Servicio en Metán

Remate: 20 de Junio de 2003 – Hs. 19,00 – España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 10.938 – Secc. A – Fracc. E, Dpto. Metán.

Base: \$ 2.659,28.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupada por la firma demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de una Estación de Servicio EG3 ubicada en el acceso a la ciudad de Metán. El inmueble tiene una medida aproximada de 45 mts x 34 mts, funciona como Estación de Servicio (Eg3 – Previsionante), y posee 4 (cuatro) surtidores, 2 (dos) dobles que expenden Gas-oil y 2 (dos) cuádruples que expenden (uno nafta, uno Gas-oil, uno nafta súper y el último nafta SP), tres baños (uno con duchas),. Un salón comercial (de 12 mts. x 27 mts. aprox.) que contiene cuatro butacas en forma de “L” enfrentadas con mesa en el medio, 1 (un) cuarto de depósito, 1 (un) cuarto vacío, el piso es de cerámica y el techo de chapa y 1 (una) cocina de 3 x 4 mts. aprox.

Extensión: Fte. E.: 173,51 mts. Fte. S.O.: 181,89 mts. Cdo. N.O. 106,32 mts. Ochava: 5,00.

Límites: E. Camino de acceso a Metán. N.O.: Fracción D, Matrícula 10937 de Rosa Navarro, Roque Julio Giménez, Alvaro Giménez, Raquel Aracely de Giménez y Eva Estefanía Navarro. S.O.: Calle Almirante Brawn.

Superficie S/M: 9.974,82 m2, Plano: Nº 1739.

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%, Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Señor Juez Federal Nº 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: “A.F.I.P. (A.N.S.e.S) c/El Tano S.R.L. s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº F-164/00, B.D.: 751/40059/02/2000. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Días de exhibición: 18 y 19 de Junio, en horario comercial.

Edictos: 2 en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4312924 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar, 20 de Febrero 981 – Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 18 y 19/06/2003

O.P. Nº 2.772

F. Nº 141.580

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA

50% indiviso de un departamento ubicado en Bº Gral. M. Belgrano de ésta ciudad.

El día 20 de Junio del 2003 a hs. 18,00 en calle España Nº 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: Burgos, Carmen Beatriz – Quiebra – Expte. Nº 2-50.974/02, Remataré con la Base de \$ 2.467,52 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Los Araucanos Block 84, 2do. Piso Dpto. 5, Bº Gral. Belgrano, de ésta ciudad, identificado como: Matrícula Nº 127.362; Sec. J; manzana 186 d; Parcela 1, Dpto. Capital 01. El Inmueble consta de: tres dormitorios con placares, baño de 1ra. con accesorios, cocina con mesada, living comedor, piso cerámico esmaltado, balcón y lavadero con piso de cerámico color rojo, el mismo se encuentra desocupado. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas, gas natural, calle pavimen-

tada. Superficie: Cubierta 62,87 m²; Sup. Semi-cubierta 4,66 m²; Sup. Balcones: 2,61 m²; Sup. Polígono : 70,14 m² ; Sup. total Unid. Funcional: 70,14 m²: Forma de pago: Seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta; Arancel de Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castañón, Martillero Público – I.V.A. Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/06/2003

O.P. N° 2.769

F. N° 141.577

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 12.624,28

Hermoso departamento céntrico c/Garage

Remate 20 de Junio de 2003 Hs. 18,00. En Leguizamón 1881 de ésta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 121.016, sección B, Mzana. 34, parcela 27 U.F. 4, U. comp. A Dpto. 01- Capital, Superficie 162,74 m², (Sup. Cub. 114,35 m², Sup. Desc. 40,48 m², Sup. Balcón 7,91 m², Sup. Unid. Comp. 13,50 m²). Base: \$ 12.624,28. Estado de ocupación y Mejoras: consta de un living comedor con balcón – una cocina comedor con mesada de piedra y mueble bajo mesada, paredes revocadas, tres (3) dormitorios, dos (2) baños completos, un (1) lavadero, piso de mosaicos cerámicos y paredes revocadas a la cal, un (1) garage, posee Luz eléctrica, cloaca, agua corriente y gas natural conectado; está sobre calle pavimentada con alumbrado público, está habitada actualmente por Velázquez, Mario en carácter de inquilino. Se encuentra ubicada en calle Pueyrredón N° 980 1º piso dto. A. Forma de pago: Seña 30% en el acto de Remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o previsional Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados “A.F.I.P. D.G.I. (R.S.S.) c/Martínez, Walter Rodolfo. S/Ejecución Fiscal” Expte. N° T-708/01. Nota: el remate se

llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda \$ 1.701,09 de la Municipalidad de Salta, fs. 68, y de Aguas de Salta de \$ 452,01, de fs. 66 se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Asimismo, teniendo en cuenta la resolución de la C.N. Civ., de fecha 01/02/99, en los autos: “Servicios eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el Inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo. Edictos 2 días en Bol. Of. y 3 días en Diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712. Salta, 11 de Junio de 2003.

Imp. \$ 54,00 e) 13 y 18/06/2003

O.P. N° 2.761

F. N° 141.568

J. M. Leguizamón N° 1881 – Tel. 4320401

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Remate: viernes 20 de junio de 2003, a las 17,00 en mi local de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad de Salta.

1- Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 11681, dpto. Orán, Ext. Fte. 40,06m, Cfte.: 40,00 m, L.E. Línea quebrada, que partiendo del frente sigue al Nor-Oeste 81,85m., dobla al Norte 160,08 m, encontrándose con la línea contrafrente, L.O. Línea quebrada, que partiendo del frente sigue al Nor-Oeste 91,63m, dobla al Norte 167,62 m, encontrándose con la línea de contrafrente Lim. N. Chacra N° 4 matrícula 1424 de Suc. De Juan Zanetti S.A., S.E.: calle Pública, E. Fracción 5-f matrícula 11.682 de Julio Pizetti S. A., O.: Fracción 5-d matrícula 11680 de Julio Pizetti S.A. Sup. 10.023,60 m². Se deja aclarado que el inmueble posee Restricción al Dominio por Resolución N° 1209 de fe. 17/09/99 del Ente Regulador del Gas en su art. 1º) Se resuelve Constituir Servidumbre de paso, Gasoducto, de tránsito uso y ocupación a favor de Gas Nor. S. A. datos según céd. Parc. Base: \$ 83,19 (corresponde a su V. Fiscal).

2- Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 11682, dpto. Orán, Ext. Fte. 16,83 m. + 33,20m Cte.: 50,00 m, L.E. Línea quebrada, que partiendo del frente sigue al Nor-Oeste 71,48 m dobla al Norte 150,65 m, encontrándose con la línea contrafrente., L.O. Línea quebrada, que partiendo del frente sigue el Nor-Oeste 81,85m, dobla al Norte 160,08m, encontrándose con la línea de contrafrente. Lim. N. Chacra N° 4 matrícula 1424 de Suc. De Juan Zanetti S. A., S.E.: calle Pública, E. Fracción 5-g matrícula 11.683 de Julio Pizetti S. A., O.: Fracción 5-e matrícula 11681 de Julio Pizetti S.A. Sup. 11.585,82m2. Se deja aclarado que el inmueble posee Restricción al Dominio por Resolución N° 1209 de fe. 17/09/99 del Ente Regulador del Gas en su art. 1º) Se resuelve Constituir Servidumbre de paso, Gasoducto, de tránsito uso y ocupación a favor de Gas Nor. S.A. Datos según céd. Parc. Base: \$ 96,15 (corresponde a su V. Fical).

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentran ubicados sobre Ruta Nac. N° 34 Km. 1329 de la localidad de Pichanal, (el cruce) Catastro N° 11681 se trata de terreno de 40 metros aprox. de frente por 40 mts. de fondo aprox., sin cerramientos, cuenta con los servicios de agua, luz, sin conectar, aparentemente; con respecto al Catastro 11682 de las mismas dimensiones que el anterior, hallándose edificado un salón de 10 m. de frente aprox. por 20 m. de fondo aprox., con techo de chapa de Cinc, paredes de bloques, ladrillos y madera, en regular estado de conservación, atrás del salón esta construida una pieza de 4 m. por 4 m. aprox. de bloques y cubierta con chapas de cinc, donde vive el encargado Sr. Santiago Villena Soliz quien es empleado del Sr. Belmonte, éste le alquila el salón al demandado, según versiones del encargado (en autos no hay constancia de contrato de alquiler); cuenta con los mismos servicios que el anterior catastro pero los mismos están conectados inf. O. de Justicia.

Forma de pago: dinero de contado en el acto de remate, comisión 5% sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador.

Ordena: El Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Miguel Antonio Medina (provee el suscripto en reemplazo del titular), Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos A.F.I.P. D.G.I. c/García, Alejandro s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-784/99.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las

tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, D.G.R. Mat. 11681, \$ 1553,11, Mat. 11682, \$ 1553,11 fs. 50. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Visitas: viernes 20 de junio y miércoles 18 de junio de Hs. 8 a 9. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público - Tel. (0387) 4320401. Salta, 12 de Junio de 2003.

Imp. \$ 74,00

e) 13 y 18/06/2003

O.P. N° 2.759

F. N° 141.565

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una Finca "Santa Rosa" - El Bordo - Gral. Güemes - Sup. 14 Has. 2.782 m2. Con Canon de Riego - Gas Natural Instalado

El día 19 de Junio de 2003 a las 18.00 hrs. en calle España 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. de 5º Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en el juicio que se le sigue a: "Rodríguez de Mazzone, Elba Flady" - Ejecutivo - Expte. N° EXP-042176/02, remataré con la Base de \$ 65.383,52.- el Catastro N° 266 - Lote 3 - Plano N° 63 - Dpto. Gral. Güemes. Sup.: 14 Has. 2782 m2. Ext.: Cdo. N.: 198,65 m. - Cdo. S.: 197,78 m. - Cdo. E.: 720,15 m. - Cdo. O.: 802,20 m. - Lim.: N: Lote 5 - S.: Fca. Bordo de San José - E.: Lote 6 - O.: Lote 2. Ubicación: Sobre camino vecinal de tierra a 2 km. empalme a la Ruta Nac. 34 y a 2 km empalme a la Ruta Prov. N° 12. El Inmueble consta de: Una vivienda en frente un jardín de aprox. 15x8 m., 1 comedor de 3,50x6 m. piso mosaico, 1 cocina de 3,50x6 m. piso granito, 1 dormitorio de 3x6 m piso cerámico, 2 dormitorios de 4x3 m. piso granito, un porch de 3x3 m., un lavadero de 2,50x2 m. techo de tejas, un baño de 1º c/todos sus accesorios, piso cerámico, con cámara séptica y pozo ciego, toda la construcción de material cocido techo de loza. Mejoras: 6 estufas convencionales de adobe c/reboque deteriorado, c/puertas de madera deterioradas, techo de chapa, con una planta reguladora de gas, c/gas instalado, una cámara para

humedecer tabaco de 5x18 m. de material cocido, techo de chapa, piso de tierra con una puerta de chapa. Un encañadero descubierto de 25x6,50 m. aprox. c/ columnas y correas de hierro, techo de chapa. Un galpón para descañar tabaco de adobe de 10x6 m. techo de chapa, piso de tierra c/una puerta de madera deteriorada. Un tendal de 8x19 m. techo de chapa, piso de tierra, cerrado en el lado sur y norte con material cocido. Un galpón para clasificar tabaco de 16x8 m. con 3 paredes de adobe y una de material cocido, piso de cemento techo de chapa, con una puerta y un portón de 2 hojas de madera deteriorada. Un galpón de 13x5 m. techo de chapa, piso de cemento con un portón de dos hojas de madera deterioradas, la construcción de material cocido. Un galpón de 7x3 m., techo de chapa, piso de cemento con puerta de madera deteriorada. Una represa de 50x100 m. Un conventillo p/peones de 3 hab. de material cocido s/ reboque, piso de tierra, sin puertas. 2 hab. p/peones, paredes de adobe deteriorado, techo chapa, piso de tierra c/puertas de madera deterioradas. Un garage de 8x5 m. de material cocido, techo chapa, piso de cemento c/1 portón de 2 hojas de madera deterioradas. Un conventillo p/peones de material cocido con 6 hab. y 2 cocinas, con 2 galerías, piso de cemento, techo chapa, con 1 baño tipo letrina c/pozo ciego, techo chapa, de material cocido.

Estado de Ocupación: Ocupado por Elba F. Rodríguez de Mazzone y sus 2 hijos menores en calidad de propietarios. Servicios: Tiene Canon de Riego por turno reglamentado, gas natural instalado en las estufas, luz y agua corriente instalado. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, sellado DGR del 1,25% y comisión del 5% en el acto, Seña del 30% y el saldo del 70% a los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se subasta Ad Corpus. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el art. 7° de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282 - Salta - Tel. 4211676 - 155-000999.

Imp. \$ 102,00

e) 13 al 19/06/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.765

R. s/c N° 10.151

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial Sur – Metán –, Secretaría de la Dra. Marta M. García, en los autos caratulados: “Díaz, Eudoro Silvestre – Zambrano, Azucena Ramona vs. Ovejero, Eudoso – Aquino de Ovejero, Manuela y sus sucesores s/Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 462/02, cita a los demandados; sus herederos o personas que se consideren con interés legítimo para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble Catastro 2672, lote 2, parcela 10, manzana 68 del Depto. Metán, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente.

Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Se deja constancia de que los actores tramitan el presente juicio con Beneficio de litigar sin Gastos. San José de Metán, 05 de Mayo de 2003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 23/06/2003

O.P. N° 2.756

F. N° 141.559

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: “Teobaldo Sarmiento vs. Telésforo Sarmiento y/o sus herederos s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. N° 24.836/01, cita al Sr. Telésforo Sarmiento y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble individualizado con Matrícula N° 578 del Departamento de Anta, a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 19/06/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 2.780

F. v/c N° 10.119

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados «Barro Acosta, Félix y Otros s/Concurso Preventivo (Pequeño)» - Hoy Quiebra, Exp. N° C-50.841/00, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno a los siguientes efectos: 1) Hacer Conocer el estado de Quiebra de Félix Barro Acosta, DNI N° 93.560.989 y de Delina Alarcón de Barro, DNI N° 5.487.665. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Salta, 13 de junio de 2003. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/06/2003

O.P. N° 2.764

F. v/c N° 10.118

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Villagrán, Hugo Rubén s/Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. N° C-60.133/0, hace saber que con fecha 11 de Junio de 2003 se ha declarado la Quiebra de Hugo Rubén Villagrán, D.N.I. N° 10.005.168, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 201, de ésta ciudad. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q. (vía incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijar el día 9 de Septiembre de 2003 para la presentación del Informe General (art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en funciones del Síndico Cr. Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio en calle La Florida N° 988 de ésta ciudad. Secretaria, 11 de Junio de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 23/06/2003

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 2.779

R. s/c N° 10.152

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los Autos: Pérez, María Celeste s/Inscripción de Martillero, Expte. 069770/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y un día en el Diario El Tribuno, y dos Días en el Nuevo Diario, conforme art. 2 de la Ley 3272, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 11 de Junio de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/06/2003

O.P. N° 2.752

F. N° 141.543

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Gómez, Walter Osvaldo s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 072.356/03, convoca por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, conforme art. 2, Ley 3.272. A todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 10 de Junio de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 19/06/2003

O.P. N° 2.741

R. s/c N° 10.148

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Farfán, Liliana Nélica - Inscripción de Martillero" - Expte. N° 072400/03, hace saber que la Srta. Liliana Nélica Farfán, D.N.I. N° 17.792.335, con domicilio en calle Leguizamón N° 1188 Primer Piso A, ha solicitado la inscripción como Martillero Público, y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria

(Art. 2 Ley 3272) Salta, 06 de Junio de 2003. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 18/06/2003

O.P. N° 2.737

F. N° 141.517

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sarmiento, Víctor Leonardo – Inscripción de Martillero", Expte. N° 66531/03, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada, Salta, 03 de Abril de 2003. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 18/06/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.786

F. N° 141.609

«Panificadora Romimar S.R.L.»

Integrantes: Bamio, Romina Elizabet, de 22 años de edad, soltera, Argentina, Fonoaudióloga y Comerciante, domiciliada en calle Sargento Cabral s/N°, Barrio San Cayetano, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, DNI N° 28.037.258 y Bamio, María Consuelo, de 24 años de edad, soltera, Argentina, comerciante, domiciliada en calle Sargento Cabral s/N°, Barrio San Cayetano, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, DNI N° 26.565.268.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 10/04/2003.

Denominación: La Sociedad se denomina «Panificadora Romimar Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Sede Social: Avenida Rivadavia N° 198, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto la fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de la rama de panadería, pastelería y afines, además de la comercialización de productos de la rama despensa, mediante la industrialización, compra y venta de artículos, inherentes al giro industrial y comercial de la empresa; A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obliga-

ciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El Capital Social es de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), dividido en Treinta (30) cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La Srta. Eamio, Romina Elizabeth (15) Quince cuotas por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y la Srta. Eamio, María Consuelo (15) Quince Cuotas por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

El Capital es integrado por los socios en Especies. La integración se halla realizada en un 100% en Especie, según Inventario anexo, valuado según las normas contables vigentes, que forma parte integrante del presente contrato.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. López, Catalina del Valle, no socio, DNI N° 12.665.680, Empresaria, Argentina, quien actúa en calidad de gerente, fijando como Domicilio Especial, de acuerdo a lo reglado por el artículo 157 apartado 3 y 256 última parte, de la Ley 19.550, en calle Lavalle N° 386, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina. Se designa gerente suplente al socio Bamio, Romina Elizabet, DNI N° 28.037.258.

Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13 de Junio de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18/06/2003

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.755

F. N° 141.557

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en Adolfo Güemes N° 1253, Salta, Provincia de Salta, el 14 de julio de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2.- Consideración de la renuncia del director titular Sr. Johannes Bauer Spiegel. Aprobación de su respectiva gestión.

3.- Designación de Director Titular.

A los Sres. Accionistas:

Conforme a los términos del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las respectivas constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones podrán realizarse en el domicilio social, sito en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares de Lunes a Viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 8 de julio de 2003, inclusive.

El Directorio

Carlos Alberto López Sanabria

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 23/06/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 2.776

F. N° 141.590

Asociación Cooperadora Escuela de Comercio Dr. Arturo Illia

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escuela de Comercio "Dr. Arturo Illia" convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 28 de Junio de 2003 a horas 9:00, en la sede social sita en Bartolomé Mitre N° 468 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.

2.- Informe sobre situación frente a la A.F.I.P.

3.- Mejoras para gabinete de Computación.

4.- Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001.

5.- Tratamiento cuota de Cooperadora.

Nota: Por disposiciones estatutarios la Asamblea sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada cualquiera sea el número de asociados presentes.

María Caballero

Secretaria

Leticia Isabel Salinas

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 18/06/2003

AVISOS GENERALES

O.P. N° 2.739 R. s/c N° 10.146

H. Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal Agrupación Vecinal Todos Por Rosario, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Rosario de Lerma, cuya denominación fue adoptada a los dos días del mes de junio del presente año, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 12 al 18/06/2003

O.P. N° 2.738 R. s/c N° 10.145

H. Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal Frente Comunitario Del Sur, con ámbito de actuación territorial en el Municipio San José de Metán, cuya denominación fue adoptada a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dos, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 12 al 18/06/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.782

De las Ediciones: N° 16.657, 16.658 y 16.659 de

fechas 10, 11 y 12/06/03

Sección Judicial – Sucesorios

O.P. N° 2.703 R. s/c N° 10.132

Donde dice:

... Barboza, Dionisio Esteban ...

Debe decir:

... Barboza, Dionicio Esteban ...

Para salvar corre al pie su transcripción:

O.P. N° 2.703 R. s/c N° 10.132

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación; Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en lo autos caratulados: "Barboza, Dionicio Esteban – Sucesorio", Expte. N° 12.853/01; Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 21 de Marzo del 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/06/2003

La Dirección

Sin Cargo e) 18/06/2003

RECAUDACIÓN

O.P. N° 2.787

Saldo anterior	\$ 75.895,50
Recaudación del día 13/06/03	\$ 443,30
TOTAL	\$ 76.338,80

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676